



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000222 DE 2023
2023-07-11

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DE LOS ESTÍMULOS DEL AREA DE ACTORES DE LA SALSA Y FORMACIÓN, SE ORDENA DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO A LOS GANADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial los artículos 70 y 71, y legales contempladas en la Ley 397 de 1997, Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios; y debidamente facultado por el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura; el Decreto extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali; el Acuerdo 0457 de 2018 del Concejo Municipal, y Plan de Desarrollo Santiago de Cali 2020- 2023. CALI, UNIDA POR LA VIDA y acogiendo el modelo establecido por el Ministerio de Cultura en el Programa Nacional de Estímulos, PNE, la Secretaría de Cultura a través de la Resolución No. No 4148.010.21.1.914.000045 del 16 de marzo de 2023 ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Estímulos de la Alcaldía de Santiago de Cali vigencia 2023

Que la precitada Convocatoria tiene como objetivo fomentar las artes y la cultura, estableciendo estímulos especiales para la creación, la investigación la circulación y la formación en dicha área: fortaleciendo las expresiones artísticas y culturales de la ciudad, a través de programas, becas, premios anuales, concursos, festivales, entre otros.

Que, el Secretario de Cultura mediante Acta No 4148.030.14.01 del 20 de febrero del 2023 ordenó la conformación del Comité Técnico de la Convocatoria Estímulos Cali 2023, y según el artículo tercero de esta misma resolución se le asigna al Comité Técnico las responsabilidades contenidas en el documento Términos de Referencia de la Convocatoria Estímulos Cali 2023, y las demás necesarias para darle impulso a los procesos de la misma Convocatoria.

Que, el área de formación ofertó un total de 9 estímulos para el estímulo 065- ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN SUPERIOR EN ARTES – BECARTE POR LA EDUCACIÓN y después de surtido todo el proceso de evaluación, deliberación y selección de ganadores mediante la resolución No 4148.030.21.1.914.000166 del 14 de junio de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2023 Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" se declaró un total de 4 propuestas como ganadoras para ser acreedoras del reconocimiento económico ofertado.

Que, para la correcta ejecución del presupuesto y el proyecto, BP-26003395 "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI" y BP-26002882 "FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DE LA SALSA DE SANTIAGO DE CALI" y "BP-26002880 DESARROLLO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON PERSONAS EN DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENEROS LGTBIQ+ EN CALI", se hace necesario entregar todos los estímulos ofertados, con el objetivo de darle cumplimiento a los indicadores de cada proyecto; en



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000222 DE 2023
2023-07-11

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DE LOS ESTÍMULOS DEL AREA DE ACTORES DE LA SALSA Y FORMACIÓN, SE ORDENA DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO A LOS GANADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

razón de lo anterior, cada área a la que corresponde dicho proyecto tendrán autonomía para seleccionar los beneficiarios de estos estímulos.

Que para el caso del proyecto BP-26003395 "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI" el cual ofertó en la Convocatoria Estímulos el 065- ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN SUPERIOR EN ARTES – BECARTE POR LA EDUCACIÓN, el área encargada realizó una invitación cerrada a artistas que reposan en la base de datos del área y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Certificación académica en donde se demuestre un promedio igual o superior a 3.8
- Experiencia artística y procesos culturales desarrollados en territorio acreditados
- Carta de motivación en donde especifique intereses y beneficios que puede obtener al recibir el reconocimiento

Que esta invitación se realizó entre el 01 y el 16 de junio de 2023 y que al correo electrónico del proceso formacion.cultura@cali.gov.co se recibieron ocho (8) postulaciones las cuales fueron revisadas por el equipo y en calidad de garantes del proceso se determina que cinco (5) de ellas cumplen con todos los requisitos, que esta revisión queda consignada en matrices individuales de calificación.

Que, el área de Actores de la salsa ofertó un total de 27 estímulos para el estímulo 067 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE PUESTAS EN ESCENA DE LA DANZA DE LOS ACTORES DE LA SALSA CALEÑA" y después de surtido todo el proceso de evaluación, deliberación y selección de ganadores mediante la resolución No 4148.030.21.1.914.000166 del 14 de junio de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE SE DECLARAN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2023 Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" se declaró un total de 22 propuestas como ganadoras para ser acreedoras del reconocimiento económico ofertado.

Que para el caso del proyecto BP-26002882 "FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DE LA SALSA DE SANTIAGO DE CALI" el estímulo 067 -ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE PUESTAS EN ESCENA DE LA DANZA DE LOS ACTORES DE LA SALSA CALEÑA" mediante acta No. 4148.030.14.2.68 del 25 de mayo del 2023, se declararon 23 ganadores; sin embargo el señor Luis Eduardo Hernández Cadenas desistió tácitamente del estímulo ya que no realizó el proceso de legalización en los tiempos establecidos por lo que atendiendo a los términos de referencia según el numeral 3.5 corresponde asignar el estímulo al suplente; para este caso el jurado no recomiendo ningún suplente para ninguna categoría y no hubo lugar a la designación del estímulo.

Que, debido a las actividades programadas para el proyecto BP-26002882 "FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DE LA SALSA DE SANTIAGO DE CALI" el estímulo 067 -ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE PUESTAS EN ESCENA DE LA DANZA DE LOS ACTORES DE LA SALSA CALEÑA", se requiere una agrupación juvenil



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Municipio de Santiago de Cali

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000222 DE 2023
2023-07-11

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DE LOS ESTÍMULOS DEL AREA DE ACTORES DE LA SALSA Y FORMACIÓN, SE ORDENA DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO A LOS GANADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

de Salsa caleña, a quien se le entregará el recurso restante de los estímulos no entregados en la Convocatoria estímulos por un total de \$2.600.000 Mcte, para esto el área encargada revisaron nuevamente en una invitación cerrada los postulados a dicho estímulo en su categoría 3, los cuales debían cumplir los siguientes requisitos:

- Ser una agrupación de baile salsa estilo caleño o salsa cabaret infantiles con mínimo 10 artistas. Agrupación radicada en Cali.
- Acogerse al nuevo valor a entregar para la categoría infantil
- Haberse postulado en la plataforma www.culturaenlineacali.co en los términos establecidos por la convocatoria estímulos, en la categoría 3 para agrupaciones juveniles.

Que la ficha BP-26002880 DESARROLLO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON PERSONAS EN DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNEROS LGTBIQ+ EN CALI, ofertó un total de 15 estímulos y declaró un total de 14 ganadores, quedando desierto una beca del estímulo 059 - ESTÍMULO PARA EL DESARROLLO DE CINE FOROS CON CONTENIDO SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNEROS y que para el estímulo 058 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA PUESTA EN ESCENA DE PERSONAS EN DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, el ganador Fundación Sarmiento Palau mediante correo electrónico enviado a estimulos.cultura@cali.gov.co envió el día 22 de junio del 2023 carta de desistimiento al reconocimiento otorgado.

Que para el correcto cumplimiento del proyecto BP-26002880 DESARROLLO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON PERSONAS EN DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNEROS LGTBIQ+ EN CALI, el área a partir de la base de datos de las personas jurídicas, naturales y grupos constituidos que tienen incidencias en los eventos representativos y aperturado nuevos espacios de visibilización en el Distrito de Santiago de Cali y quienes tuvieran más de 8 años representando la comunidad LGTBIQ+ en dichos procesos, por tal razón y verificando las trayectorias de quienes cumplieran con esas condiciones, la fundación Trinity Episcopal Church Foundation cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos y se decide que el reconocimiento se le entregue a esta persona.

Que el valor del reconocimiento se da de acuerdo con el total no entregado en la convocatoria realizada del 16 marzo al 26 de abril del 2023, la suma de la beca desierto por valor de \$1.400.000, desistimiento del estímulo 059 - ESTÍMULO PARA EL DESARROLLO DE CINE FOROS CON CONTENIDO SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNEROS y los valores completos no solicitados del mismo estímulo por un valor de \$150.000 y que para el estímulo 058 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA PUESTA EN ESCENA DE PERSONAS EN DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO por un valor de \$3.200.000 y los recursos que no se solicitaron completos como el caso del estímulo 060 ESTÍMULO PARA LA CREACIÓN DE ARTE URBANO PARA LA POBLACIÓN DE PERSONAS EN DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNEROS en donde la cuantía era de \$10.650.000 y el ganador solo solicito \$ 7.000.0000, así pues el valor a entregar del reconocimiento es de \$ 8.400.000, para dar cumplimiento a la ficha BP-26002880.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000222 DE 2023
2023-07-11

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DE LOS ESTÍMULOS DEL AREA DE ACTORES DE LA SALSA Y FORMACIÓN, SE ORDENA DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO A LOS GANADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

Una vez revisadas las propuestas que cumplieran con los anteriores requisitos, Trinity Episcopal Church Foundation cumplió con cada uno de ellos demostrando su trayectoria y la inclusión de esta población en espacios de visibilización como lo es la comparsa diversa en el desfile de Cali Viejo y además aceptó el nuevo reconocimiento económico para ser declarada ganadora.

Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría de Cultura con el Comité Técnico de la Convocatoria acogen el resultado de la evaluación y la recomendación del área de Formación y Actores de la salsa y considera necesario realizar el reconocimiento económico a los ganadores.

Los reconocimientos económicos a entregar en el marco de la Convocatoria Estímulos Cali 2023 se encuentran debidamente respaldados con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP descritos a continuación:

Programa Estímulos

No. CDP	3500194169
VIGENCIA	31 de diciembre de 2023
OBJETO	FORTALECIMIENTO CON ESTÍMULOS A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE SANTIAGO DE CALI
VALOR	\$ 1.943.458.868

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de las normas citadas y los Términos de Referencia de la Convocatoria Estímulos Cali 2023, el Secretario de Cultura de Santiago de Cali, mediante este acto administrativo,

RESUELVE:

Artículo Primero: Publicar y declarar ganadores de los estímulos 065- ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN SUPERIOR EN ARTES – BECARTE POR LA EDUCACIÓN y 067 -ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE PUESTAS EN ESCENA DE LA DANZA DE LOS ACTORES DE LA SALSA CALEÑA, RECONOCIMIENTO A ASOCIACIONES CON INCIDENCIA EN EVENTOS PRINCIPALES DEL DISTRITO, de las áreas de Formación, Actores de la salsa y Poblaciones respectivamente, como se relaciona a continuación:

ÁREA FORMACIÓN

Estímulo	Proponente	Documento	Tipo De Proponente	Valor Máximo Aprobado
065- Estímulo Para El Fortalecimiento A La Formación Superior En Artes – Becarte Por La Educación	Anderson Salazar Camacho	1.006.188.250	Persona Natural	\$4.410.000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000222 DE 2023
2023-07-11

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DE LOS ESTÍMULOS DEL AREA DE ACTORES DE LA SALSA Y FORMACIÓN, SE ORDENA DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO A LOS GANADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

065- Estímulo Para El Fortalecimiento A La Formación Superior En Artes – Becarte Por La Educación	Daniela Valencia González	1.107.514.660	Persona Natural	\$4.410.000
065- Estímulo Para El Fortalecimiento A La Formación Superior En Artes – Becarte Por La Educación	Brandon Bañol Gallego	1.113.791.999	Persona Natural	\$4.410.000
065- Estímulo Para El Fortalecimiento A La Formación Superior En Artes – Becarte Por La Educación	Ingrid Stephany Vallecilla Buesaco	1.006.009.049	Persona Natural	\$4.410.000
065- Estímulo Para El Fortalecimiento A La Formación Superior En Artes – Becarte Por La Educación	Luis Alexander Salazar Camacho	1.006.188.247	Persona Natural	\$4.410.000

AREA ACTORES DE LA SALSA

Estímulo	Proponente	Documento	Tipo De Proponente	Valor Máximo Aprobado
067 -Estímulo Para La Circulación De Puestas En Escena De La Danza De Los Actores De La Salsa Caleña	Fundación Artística Dinastía	900580470-0	Persona jurídica	\$2.600.000

AREA POBLACIONES

Estímulo	Proponente	Documento	Tipo De Proponente	Valor Máximo Aprobado
Reconocimiento a asociaciones con incidencia en eventos principales del Distrito	Trinity Episcopal Church Foundation	900235920-5	Persona jurídica	\$8.400.000

Artículo Segundo: El Equipo de la Convocatoria Estímulos Cali 2023, comunicará y enviará un correo de notificación con toda la documentación requerida para iniciar el proceso de legalización, los proponentes deberán manifestar la aceptación del Estímulo conforme a los términos de referencia de la Convocatoria y presentar la documentación requerida en los tiempos establecidos, en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción del correo de notificación.

Artículo Tercero: Ordenar el desembolso total del reconocimiento a favor de los ganadores de los estímulos 065- ESTÍMULO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN SUPERIOR EN ARTES – BECARTE POR LA EDUCACIÓN y 067 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE PUESTAS EN ESCENA DE LA DANZA DE LOS ACTORES DE LA SALSA CALEÑA, RECONOCIMIENTO A ASOCIACIONES CON INCIDENCIA EN EVENTOS PRINCIPALES DEL DISTRITO, conforme la relación precedente.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000222 DE 2023
2023-07-11

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DE LOS ESTÍMULOS DEL AREA DE ACTORES DE LA SALSA Y FORMACIÓN, SE ORDENA DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO A LOS GANADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

Parágrafo Primero: El desembolso correspondiente se hará por parte de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali a la cuenta bancaria de cada proponente, de acuerdo con los términos de referencia de la Convocatoria Estímulos Cali 2023 y previa la presentación de documentos solicitados para el respectivo desembolso.

Parágrafo Segundo: Los valores entregados por la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura a título de becas, residencias, bolsa concursable, ventanilla abierta, circulación están sujetos a los descuentos de ley pertinentes al sistema tributario actual. Para efectos tributarios, los ganadores de los estímulos son responsables a título particular de las obligaciones tributarias que se generen.

Artículo Cuarto: Autorizar a la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, para que adelante las gestiones pertinentes para realizar los Registros presupuestales de Compromiso RPC correspondientes al valor del estímulo relacionado para cada ganador.

Artículo Quinto: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el portal Web de la Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Cultura www.cali.gov.co/cultura

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella sólo procede el recurso de reposición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los dieciocho días (18) días del mes de julio de 2023

BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Jeena Paola Hoyos Fernández -Contratista

Revisó: Diana Marcela Ledesma González - Subsecretaria de artes, creación y promoción cultural
Sebastián David Miranda Castor - Asesor contratista

202341480300002223